

ACTA N.º 2 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2025, COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1 Y COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA ANORMAL DEL LOTE 4, RELATIVAS AL EXPEDIENTE DE “CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE DE CADÁVERES QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS, NECROPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE A REALIZAR EN LA SEDE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE JAÉN (I.M.L.JA)”.

Expediente: CONTR 2025/32611 **TIPO:** Servicios **PROC:** Abierto Simplificado

Título: TRANSPORTE DE CADÁVERES QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS, NECROPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE A REALIZAR EN LA SEDE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE JAÉN (I.M.L.JA)” (4 LOTES).

Lotes: **LOTE 1:** JAÉN SUR.
LOTE 2: JAÉN NORTE.
LOTE 3: JAÉN NORDESTE
LOTE 4: JAÉN CAPITAL

En la sede de la Delegación de Gobierno en Jaén sita en Paseo de la Estación núm. 21 siendo las 10:10 horas del día 22 de julio de 2025 se reúnen tanto físicamente algunos como otros, por medios telemáticos, para la comprobación de la documentación previa a la adjudicación del lote 1, además de la comprobación de la documentación justificativa de baja anormal en el lote 4, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución del Delegado Territorial de 12 de mayo de 2025, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Juan Carlos Calabrús Marín Secretario General Provincial

VOCALES:

Macarena Sánchez Mena Interventora Jefe Provincial.
Elisa Isabel Martínez Gámez Asesora del Servicio Jurídico Provincial.
Josefa Martín Monzón Responsable de la Oficina de Calidad de los Servicios.

SECRETARÍA:

Raquel Iborra Narváez Jefa de la Sección de Contratación

Paseo de la Estación, 21
23071 Jaén



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN	30/07/2025	
	RAQUEL IBORRA NARVAEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGHH4D8KSPQ99DYSBAC96VDNX8	PÁG. 1/2	

A continuación se constata por el sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC-Portal de Licitación Electrónica) la presentación de la siguiente documentación por las siguientes empresas dentro del plazo establecido en los requerimientos:

- La empresa licitadora RAFAEL FUNES VALLEJO (LOTE 1), presenta en tiempo la documentación previa a la adjudicación, se examina la documentación presentada a través de SiREC, por la citada entidad, atendiendo al requerimiento realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.7 del PCAP y a la vista de la misma se acuerda requerir a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, en el plazo de **tres días naturales** siguientes a la recepción del requerimiento, con apercibimiento de que si no procede a la aclaración de la misma, podría ser excluida del procedimiento de adjudicación; la siguiente documentación:

* Compromiso de renovación o prórroga del seguro de responsabilidad civil durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

* Declaración responsable o compromiso formal de la adquisición del vehículo matrícula 0526 KJB en el sentido de que cuando tenga lugar la misma se aportará dicha documentación y esto último necesariamente antes del inicio de la ejecución del contrato.

- La empresa licitadora INVERSIONES FUNERARIAS ANDALUZAS SL (LOTE 2), **no presenta** en tiempo la documentación previa a la adjudicación, por lo que se le excluye del proceso de selección. Al ser la única empresa licitadora que se presento a dicho lote, el Lote queda desierto, procediéndose a realizar la resolución de desierto de fecha 2 de julio de 2025 y habiéndose publicado en el portal de licitaciones de la Junta de Andalucía.

- La empresa licitadora BENIGNO GÓMEZ ESTÉVEZ SL (LOTE 4), presenta en tiempo la documentación justificativa de baja anormal. Tras la revisión de la documentación aportada y el informe técnico correspondiente de fecha 21 de julio 2025, se acuerda que la empresa **no ha justificado suficientemente** la viabilidad de su oferta. Al ser la única empresa licitadora en ese lote, dicho lote debe quedar desierto, debiéndose proceder a realizar la resolución de desierto y su publicación en el portal de licitaciones de la Junta de Andalucía.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:15 horas del día y lugar al principio señalados, se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende y firma la presente Acta que será publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Juan Carlos Calabrús Marín

LA SECRETARIA DE LA MESA

Raquel Iborra Narváez

Paseo de la Estación, 21
23071 Jaén



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN	30/07/2025	
	RAQUEL IBORRA NARVAEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGHH4D8KSPQ99DYSBAC96VDNX8	PÁG. 2/2	